INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA

Sedes: La Despensa "A" - Marco Fidel Suarez "B"

NIT 832008323-3

Licencia de Funcionamiento Oficial de la secretaria de Educación de Cundinamarca Otorgo la Resolución de reconocimiento de estudios No.001707 de octubre 29 de 1996 La Despensa; y Resolución No.001853 de Octubre 30 del 2001 Marco Fidel Suarez y el Decreto No.002 de enero 17 del 2003 por lo cual se conforma las

CARRERA 7 N° 58 -22 BARRIO LA DESPENSA -Email: ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONTRATOS HASTA LOS 20 SMLMV

CIUDAD:	SOACHA - CUNDINAMARCA	FECHA:	24 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ORDENA EL ESTUDIO PREVIO:		SONIA YOLIMA CUBILLOS PARRA	

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.	La Institución Educativa requiere ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en sus instalaciones físicas con el propósito de conservar en óptimas condiciones la infraestructura destinada a la prestación del servicio educativo. El uso permanente de las edificaciones, equipos e instalaciones genera un desgaste natural que hace necesaria la realización de reparaciones, ajustes y adecuaciones para garantizar su adecuado funcionamiento.
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente valor mas factible y calidad de servicios o suministros, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

A. OBJETO - ACTIVIDADES ESPECIFICAS MINIMAS A CONTRATAR

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de las sedes institucionales, mediante la ejecución de actividades de reparación, ajuste, soldadura, adecuación de puertas, baños, redes eléctricas, iluminación, sistemas hidrosanitarios, instalación y traslado de equipos audiovisuales, arreglo de espacios de sistemas y demás intervenciones requeridas para asegurar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y prestación del servicio educativo.

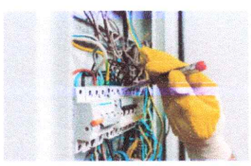
3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Especificaciones del objeto a contratar

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo mediante soldadura de la puerta ubicada en el tercer piso de la despensa
1	SERVICIO	Mantenimiento y arreglo de baños cambio de cauchos y mangueras y demás accesorios
2	SERVICIO	Aplicación de espuma poxica para evitar ingreso de roedores
1	SERVICIO	Instalación de roseta baño de docentes para mejorar funcionamiento de baños
1	SERVICIO	Cambio de toma en el aula de pre escolar ya que estaba generando corto y no se podía calentar onces a niños
1	SERVICIO	instalación de flanchez y canaleta para evitar filtraciones de agua a salones y pasillos
2	SERVICIO	traslado de dos televisores incluye chazos nuevos y accesorios
1	SERVICIO	Arreglo de tanques(cheque) incluye tubería, registros, y mejora fluidez de agua
1	SERVICIO	cambio de 100 metros cable para timbre ya que estaba deteriorado
2	SERVICIO	cambio de dos timbres para anunciar ingreso niños y niñas
2	SERVICIO	Aseguramiento de dos lámparas para evitar riesgo de caídas a niños en salones
4	SERVICIO	Instalación de cuatro tazas de baños de niños primer piso y accesorios
1	SERVICIO	Cambio de lámpara de coordinación académica
2	SERVICIO	Cambio de dos tomacorrientes en la portería ya que estaban generando corto
1	SERVICIO	Soldadura de baños niños primer piso para evitar riesgo de caída niños
1	SERVICIO	Instalación de chapa de nueva aula de sistemas y punto de soldadura
1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y adecuación integral de las tres salas de sistemas, mediante el retiro del cableado existente que presente deterioro, y el suministro e instalación de nuevo cableado estructurado para datos y cableado eléctrico para alimentación de equipos, garantizando una infraestructura segura, organizada y confiable.
6	SERVICIO	Cambio de accesorio de baños ya que tiene filtraciones y desperdicio de agua
1	SERVICIO	suministro e instalación de canaleta plástica para canalizar el cableado expuesto en la institución
1	SERVICIO	Desmonte de puerta de ingreso a salón y cambio de bisagras
1	SERVICIO	suministro de base e instalación de Tv nuevo en sala de sistemas
1	SERVICIO	Traslado de tv del aula de sistemas 3 al aula de sistemas 2
2	SERVICIO	Arreglo de baños de docentes (cambio de accesorios) sede marco Fidel Suárez)
8	SERVICIO	Cambio de llaves de lavamanos baños de niños sede Marco Fidel Suárez
1	SERVICIO	Soldadura de puerta de ingreso cambio de pasadores
1	SERVICIO	Arreglo de malla soldadura para evitar que se corten los niños
1	SERVICIO	Anclaje de tubo patio sede Marco Fidel Suárez
2	SERVICIO	Cambio de dos lámparas en el aula n° 3 y revisión y arreglo de corto
2	SERVICIO	Instalación de dos sanitarios baño de niñas (sede marco Fidel Suárez)
1	SERVICIO	Soldadura de puerta
2	SERVICIO	Arreglo de corto eléctrico cambio de dos tomas sede (Marco Fidel Suarez)
1	SERVICIO	Aseguramiento de lámparas de la sede marco Fidel Suarez







A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

	NOMBRE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
Análisis Técnico y Organizacional	Servicios de Mantenimiento de edificios	Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento.	**Servicios de Mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones.**	Servicios de apoyo para la construcción	72101507

B. COMPONENTE TECNICO

El presente componente técnico tiene como propósito definir las condiciones, alcances y especificaciones mínimas que deberán cumplirse para la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo en las instalaciones de la sede Principal, así como para garantizar el adecuado estado de la infraestructura física y operativa de las sedes.

C. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.

Manual de contratación del consejo directivo teniendo en cuenta el régimen especial que les faculta a los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS La Ley 715 y su Decreto reglamentario 4791 y con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el Rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. El Consejo puede exigir, además, que ciertos actos o contratos requieran una autorización suya específica.

Habrá siempre información pública sobre las cuentas del Fondo en las condiciones que determine el reglamento. La omisión en los deberes de información será falta grave disciplinaria para quien incurra en ella.

En ningún caso el distrito o municipio propietario del establecimiento responderá por actos o contratos celebrados en contravención de los límites enunciados en las normas que se refieren al Fondo; las obligaciones resultantes serán de cargo del RECTOR o director, o de los miembros del Consejo Directivo si las hubieren autorizado.

Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos.

Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado:

Ley 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto de 1075 de 2015 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 17: "Régimen de Contratación: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a los dispuesto en el Estatuto contractual de la administración Pública"

D. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de las sedes institucionales, mediante la ejecución de actividades de reparación, ajuste, soldadura, adecuación de puertas, baños, redes eléctricas, iluminación, sistemas hidrosanitarios, instalación y traslado de equipos audiovisuales, arreglo de espacios de sistemas y demás intervenciones requeridas para asegurar condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y prestación del servicio educativo.
Obligaciones Específicas del Contratista	**1.** Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. **2.** Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. **3.** Mantener vigente las condiciones del contrato. **4.** Cumplir con los requerimientos técnicos establecidos para la compra en Grandes Almacenes. **5.** Asumir los costos del material requerido y transporte que se ocasionen en razón de la entrega del objeto del contrato. **6.** Cumplir con los plazos de entrega establecidos por la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la entrega de los bienes, así mismo en el lugar establecido. **7.** El contratista se compromete a responder por los defectos de los suministros utilizados en la ejecución del contrato. **8.** Cumplir con la totalidad de la entrega en los términos y condiciones pactados en el contrato. **9.** Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas. **10.** Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado. **11.** Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. **12.** Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el

	13. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

E. SUPERVISION DEL CONTRATO

Supervisor:	La supervisión del contrato será ejercida por el (la) rector(a) de la Institución **LA DESPENSA** o a quien delegue.
Obligaciones especiales del Supervisor:	a) Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción. b) Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; c) Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos; d) Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; e) Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual; f) De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el CONTRATISTA se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir las constancia de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social; g) Proyectar y elaborar el Acta de Liquidación del presente contrato dentro de los tres (3) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción debidamente firmado por las partes y previo el pago por parte de la entidad de las sumas indicadas anteriormente; h) Entregar a la pagaduría los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato.
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	**15** dias, contados a partir de la legalización del contrato.

F. LUGAR DE EJECUCUÓN

Lugar de desarrollo del contrato	**LA DESPENSA** de Soacha Cundinamarca CARRERA 7 N° 58 -22 BARRIO LA DESPENSA -Email: ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co

G. FORMA DE PAGO

Forma de Pago y Requisitos.	La institución cancelará al contratista el valor estipulado en el Contrato previa presentación de: la factura comercial y/o documento equivalente discriminando los trabajos realizados de acuerdo al Contrato de prestación de servicios, pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, certificación donde conste el cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato.

H. GARANTÍAS

A) De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.
B) el incumplimiento en las labores o suministros contratados: La garantia para evitar este riesgo es realizar el pago cuando se expida el respectivo certificado de Recibido a satisfaccion del objeto del contrato.
C) La variacion de precios del suministro o servicio contratado: Para evitar este riesgo toda variacion de precio en los bienes o servicios contratados sera asumida por el contratista.

I. ANALISIS DE RIESGOS

Para minimizar los riesgos derivados de esta contratación, el pago se realizará contra los servicios efectivamente recibidos.

SOPORTE DE TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGO 2

REQUISITOS HABILITANTES		GARANTIAS				
		AMPAROS	SI	NO	CUANTIA MIN.	VIGENCIA
Experiencia	Basada en inicio de su actividad economica según su RUT y Camara de Comercio	Cumplimiento		X		Ejecución del contrato y un (01) mes mas
Cap. Organizacional.	R.A: N/A	Calidad		X		Ejecución del contrato y un (01) mes mas
	R.P: N/A	Salarios y P.S.		X		
Cap. Financiera.	LIQ: N/A	Anticipo		X		

4. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de: **$ 26.176.896,00** VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

A. CONSULTA DE PRECIOS Y CONDICIONES DEL MERCADO

El presente estudio de mercado se realizó con base a cotizaciones efectuadas por		DACSELC SAS		RENOVATEQ S.A.S		MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DACSELC SAS		RENOVATEQ S.A.S		MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento correctivo mediante soldadura de la puerta ubicada en el tercer piso de la despensa	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
1	Mantenimiento y arreglo de baños cambio de cauchos y mangueras y demás	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
2	Aplicación de espuma poxica para evitar ingreso de roedores	$ 50.000,00	$ 100.000,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00
1	Instalación de roseta baño de docentes para mejorar funcionamiento de baños	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00
1	Cambio de toma en el aula de pre escolar ya que estaba generando corto y no se podia calentar onces a niños	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
1	instalación de flanchez y canaleta para evitar filtraciones de agua a salones y pasillos	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
2	traslado de dos televisores incluye chazos nuevos y accesorios	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00
1	Arreglo de tanques(cheque) incluye tubería, registros, y mejora fluidez de agua	$ 650.000,00	$ 650.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00
1	cambio de 100 metros cable para timbre ya que estaba deteriorado	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00	$ 400.000,00

2	cambio de dos timbres para anunciar ingreso niños y niñas	$ 150.000,00	$ 300.000,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00
2	Aseguramiento de dos lámparas para evitar riesgo de caídas a niños en salones	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00
4	Instalación de cuatro tazas de baños de niños primer piso y accesorios	$ 100.000,00	$ 400.000,00	$ 100.000,00	$ 400.000,00	$ 100.000,00	$ 400.000,00
1	Cambio de lámpara de coordinación académica	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
2	Cambio de dos tomacorrientes en la portería ya que estaban generando corto	$ 60.000,00	$ 120.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00
1	Soldadura de baños niños primer piso para evitar riesgo de caída niños	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
1	Instalación de chapa de nueva aula de sistemas y punto de soldadura	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
1	Mantenimiento correctivo y adecuación integral de las tres salas de sistemas, mediante el retiro del cableado existente que presente deterioro, y el suministro e instalación de nuevo cableado estructurado para datos y cableado eléctrico para alimentación de equipos, garantizando una infraestructura segura, organizada y confiable	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00
6	Cambio de accesorio de baños ya que tiene filtraciones y desperdicio de agua	$ 100.000,00	$ 600.000,00	$ 100.000,00	$ 600.000,00	$ 100.000,00	$ 600.000,00
1	suministro e instalación de canaleta plástica para canalizar el cableado expuesto en la institución	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00
1	Desmonte de puerta de ingreso a salón y cambio de bisagras	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
1	suministro de base e instalación de Tv nuevo en sala de sistemas	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
1	Traslado de tv del aula de sistemas 3 al aula de sistemas 2	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
2	Arreglo de baños de docentes (cambio de accesorios) sede marco Fidel Suárez)	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00
8	Cambio de llaves de lavamanos baños de niños sede Marco Fidel Suárez	$ 65.000,00	$ 520.000,00	$ 65.000,00	$ 520.000,00	$ 65.000,00	$ 520.000,00
1	Soldadura de puerta de ingreso cambio de pasadores	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
1	Arreglo de malla soldadura para evitar que se corten los niños	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
1	Anclaje de tubo patio sede Marco Fidel Suárez	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
2	Cambio de dos lámparas en el aula n° 3 y revisión y arreglo de corto	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 200.000,00	$ 400.000,00
2	Instalación de dos sanitarios baño de niñas (sede marco Fidel Suárez)	$ 120.000,00	$ 240.000,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00
1	Soldadura de puerta	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
2	Arreglo de corto eléctrico cambio de dos tomas sede (Marco Fidel Suarez)	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00
1	Aseguramiento de lámparas de la sede marco Fidel Suarez	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 200.000,00
SUBTOTAL			**$ 21.990.000**	**$ 20.155.000,00**	**$ 22.510.000,00**		**$ 22.155.000,00**
ADMINISTRACIÓN			**$ 1.539.300**	IVA	**$ 4.276.900,00**	IVA	**$ 4.209.450,00**
IMPREVISTOS			**$ 1.319.400**	TOTAL	**$ 26.786.900,00**	TOTAL	**$ 26.364.450,00**
UTILIDAD			**$ 659.700**				
IVA DE UTLIDAD 19%			**$ 3.518.400**				
			$ 668.496				
TOTAL			**$ 26.176.896**				
VALOR PROMEDIO		**26.442.748,67.**					

5. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La Institución Educativa **LA DESPENSA** de Soacha Cundinamarca, cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para desarrollar el objeto de la presente contratación, así:

FUENTE	RUBRO CCPET	AUXILIAR		VALOR
48.0_SGP_EDUCACION_CALIDAD__POR_GRATUIDAD	_2.1.2.02.02.005__Servicios_de_Construcción	Servicios_de_Construcción_48.0_Gratuidad	$	25.282.306,00
144.0 :RB_SGP EDUCAION - CALIDAD -	2.1.2.02.02.005 - 144.0 Servicios de Construcción	Servicio_ de Construcción_ 144-0 RB SGP GRATUIDAD	$	894.590,00
	TOTAL		**$**	**26.176.896,00**

El valor del contrato a suscribir no podrá superar la suma señalada, todos los impuestos y demás gravámenes derivados de la contratación estarán a cargo del contratista.

6.JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008,La propuesta más favorable para la entidad será aquella que ofrezca el menor precio del producto, siempre y cuando el mismo se encuentre dentro de las condiciones de mercado y que cumpla con la verificación jurídica y con las especificaciones técnicas solicitadas. Además de la calidad de los productos ofrecidos, cambios por productos defectuosos y los tiempos de entrega oportuna. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

Documentos de contenido jurídico:
RUT expedido por la Dian.
Certificado de registro mercantil si aplica (camara de comercio)
Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
Fotocopia de las planillas de pago de seguridad social o afiliaciones de las mismas al día.
Certificación de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.
FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del Artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio pero a la vez en calidad.

7. ANÁLISIS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EL CONTRATO A CELEBRAR

Conforme a lo estipulado en el Artículo 8º del Decreto 4881 de 2008, la entidad optará por no exigir póliza alguna al Contratista, pues ni la cuantía ni la naturaleza del contrato lo requiere, el riesgo de esta contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del Contratista.

8. FIRMA AUTORIZADA

SONIA YOLIMA CUBILLOS PARRA
RECTORA
Ordenador del Gasto

ANALISIS DEL SECTOR

FECHA: **24 DE JUNIO DE 2026**

1- Análisis Jurídico

DECRETO 1075 del 2015
Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. "Artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, 1. siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.
3. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.
Manual de contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa LA DESPENSA
LEY 734 DE 2002
Por la cual se expide el Código Disciplinario Único
"Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público
4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.
5. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
6. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización."

2 - Análisis Técnico y Organizacional

A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

NOMBRE DEL PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
Servicios de Mantenimiento de edificios	Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de Mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones.	Servicios de apoyo para la construcción	72101507
0	0	0	0	0

AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS

Las especificaciones de la contratacion a realizar requieren de unas características especificas las cuales nos garantizan la calidad y duración de las mismas, de igual forma se busca la efectividad a la hora del resultado una vez realizado el proceso. Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: (i) cambios tecnológicos, (ii) amplitud de la oferta de características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales para la entrega y (v) tiempos de entrega. es por esto que se debe cumplir con las especificaciones enunciadas en la casilla siguiente:

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	servicio	Mantenimiento correctivo mediante soldadura de la puerta ubicada en el tercer piso de la despensa
1	servicio	Mantenimiento y arreglo de baños cambio de cauchos y mangueras y demás accesorios
2	servicio	Aplicación de espuma poxica para evitar ingreso de roedores
1	servicio	Instalación de roseta baño de docentes para mejorar funcionamiento de baños
1	servicio	Cambio de toma en el aula de pre escolar ya que estaba generando corto y no se podía calentar onces a niños
1	servicio	instalación de flanchez y canaleta para evitar filtraciones de agua a salones y pasillos
2	servicio	traslado de dos televisores incluye chazos nuevos y accesorios
1	servicio	Arreglo de tanques(cheque) incluye tubería, registros, y mejora fluidez de agua
1	servicio	cambio de 100 metros cable para timbre ya que estaba deteriorado
2	servicio	cambio de dos timbres para anunciar ingreso niños y niñas
2	servicio	Aseguramiento de dos lámparas para evitar riesgo de caidas a niños en salones
4	servicio	Instalación de cuatro tazas de baños de niños primer piso y accesorios
1	servicio	Cambio de lámpara de coordinación académica
2	servicio	Cambio de dos tomacorrientes en la portería ya que estaban generando corto
1	servicio	Soldadura de baños niños primer piso para evitar riesgo de caída niños
1	servicio	Instalación de chapa de nueva aula de sistemas y punto de soldadura
1	servicio	Mantenimiento correctivo y adecuación integral de las tres salas de sistemas, mediante el retiro del cableado existente que presente deterioro, y el
6	servicio	Cambio de accesorio de baños ya que tiene filtraciones y desperdicio de agua
1	servicio	suministro e instalación de canaleta plástica para canalizar el cableado expuesto en la institución
1	servicio	Desmonte de puerta de ingreso a salón y cambio de bisagras
1	servicio	suministro de base e instalación de Tv nuevo en sala de sistemas
1	servicio	Traslado de tv del aula de sistemas 3 al aula de sistemas 2
2	servicio	Arreglo de baños de docentes (cambio de accesorios) sede marco Fidel Suárez)
8	servicio	Cambio de llaves de lavamanos baños de niños sede Marco Fidel Suárez
1	servicio	Soldadura de puerta de ingreso cambio de pasadores
1	servicio	Arreglo de malla soldadura para evitar que se corten los niños
1	servicio	Anclaje de tubo patio sede Marco Fidel Suárez
2	servicio	Cambio de dos lámparas en el aula n° 3 y revisión y arreglo de corto
2	servicio	Instalación de dos sanitarios baño de niñas (sede marco Fidel Suárez)
1	servicio	Soldadura de puerta
2	servicio	Arreglo de corto eléctrico cambio de dos tomas sede (Marco Fidel Suarez)
1	servicio	Aseguramiento de lámparas de la sede marco Fidel Suarez

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.

* El servicio debe ser presentado en términos y condiciones pactados en el contrato.
* Garantizar que los insumos utilizados sean de primera calidad y cumplan con las normas de Ley y las autorizaciones que corresponden.
* Asignar y dar a conocer a la Institución Educativa , un asesor competente para coordinar y ejecutar los controles necesarios.
* El servicio debe ser ejecutado en las instalaciones de Institución Educativa LA DESPENSA

TIEMPOS DE ENTREGA

La entrega de la labor contratada debe ser a los **15** días calendario a partir de la firma del acta de iniciación expedida por la Sedes: La Despensa "A" - Marco Fidel Suarez "B"

B. Componente Organizacional

PERFIL Y EXPERIENCIA	Profesional que debido a su experiencia puede desarrollar el detalle del objeto contratado. Se requiere la supervisión de su trabajo a nivel de resultados. La experiencia no debe ser inferior a 6 meses y se validara con el inicio de su actividad económica según RUT y cámara de Comercio.

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta una función habitual o diaria de la entidad?	X	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
7	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
8	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Institución?	X	
9	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
10	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
11	Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
12	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
13	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
14	El contrato es de tracto sucesivo?		X
15	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
16	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
17	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
18	Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
19	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
20	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
21	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
22	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
23	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

RIESGO

REQUISITOS HABILITANTES		GARANTIAS				
		AMPAROS	SI	NO	CUANTIA MIN.	VIGENCIA
Experiencia	Basada en inicio de su actividad económica según su RUT y Cámara de Comercio	Cumplimiento		X		Ejecución del contrato y UN (1) mes mas
Cap. Organizacional.	R.A: N/A	Calidad		X		Ejecución del contrato y UN (1) mes mas
	R.P: N/A	Salarios y P.S.		X		
Cap. Financiera.	LIQ: N/A	Anticipo		X		
	END: N/A	Estabilidad		X		

TABLAS DE RIESGO NO ASEGURABLES

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	MEDIO	BAJO	N/A	N/A	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista.	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	BAJO	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: Accidentes de trabajo.	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que tengan afiliados a sus empleados a ARL, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	BAJO	100% contratista	Contratista
Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este concepto	BAJO	100% contratista	Contratista
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	BAJO	BAJO	Otorgara el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte a cada uno	BAJO	50% contratista y 50% Institución Educativa.	Contratista

SONIA YOLIMA CUBILLOS PARRA
RECTORA
Ordenadora del Gasto